

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

1358 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 1 del Plan Parcial La Torreta.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó definitivamente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial La Torreta, de fecha 2 de noviembre de 2023; presentado por la mercantil Lencor, S.L., cuyo objeto es suprimir la obligación de constituir la Entidad Urbanística de Conservación en el ámbito del Polígono 2; junto con el Informe Ambiental Estratégico, publicado en el BORM de 9 de noviembre de 2022; pudiendo consultarse en la siguiente dirección: <https://www.ayto-launion.org/servicios/urbanismo>

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En La Unión, a 14 de febrero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Joaquin Gabriel Zapata García.